

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 01432 DE 2025

Por la cual se inscriben dignatarios

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Números 2703 de 1959; 1529 de 1990 y Ley 181 de 1995 y su decreto reglamentario 1228 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que, por resolución número 114 (6 de agosto) de 1970 el Gobernador de Santander concedió personería jurídica a la entidad denominada LIGA SANTANDEREANA DE NATACIÓN AMATEUR "LISANATACIÓN", con domicilio en el municipio de Bucaramanga.

Que, por resolución número 0774 (28 de octubre) de 1996 el Gobernador de Santander aprobó una reforma de estatutos y el cambio de razón social de la entidad por el de LIGA SANTANDEREANA DE NATACIÓN "LISANATACIÓN", con domicilio en el municipio de Bucaramanga.

Que, JAIRO MORALES DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía número 91.245.413 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Presidente y representante legal de la entidad denominada LIGA SANTANDEREANA DE NATACIÓN "LISANATACIÓN", solicita al señor Gobernador la inscripción de dignatarios para la citada entidad.

Que, de conformidad con sus estatutos y demás normas concordantes la documentación adjunta reúne los requisitos legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a RAUL PEREZ DUARTE, c.c. No. 91.252.610, como Revisor Fiscal Principal; igualmente reconocer a: YURI NICOLASA PALACIO MORENO, c.c. N° 1.095.931.741, Revisor Fiscal Suplente; de la entidad denominada LIGA SANTANDEREANA DE NATACIÓN "LISANATACIÓN", con domicilio en el municipio de Bucaramanga, para completar período de cuatro (4) año (s) contado (s) a partir del 6 de enero de 2025 y vigente hasta el 24 de febrero de 2027.

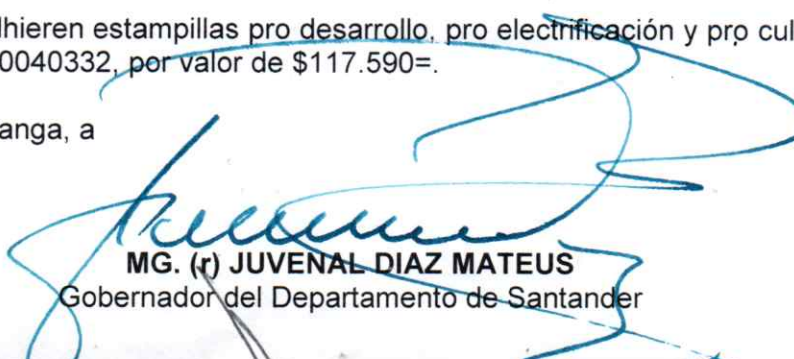
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución deberá publicarse en la Gaceta de Santander.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Al original se le adhieren estampillas pro desarrollo, pro electrificación y pro cultura, recibo de pago # 2502500040332, por valor de \$117.590=.

Dada en Bucaramanga, a


MG. (r) JUVENAL DIAZ MATEUS
Gobernador del Departamento de Santander

06 FEB 2025